

NORMATIVA

Lineamientos para Torneos Intramuros Copa Xavi

Comunicación Oficial No. 221
Publicado en agosto de 2019



Aprobado por el Comité Académico en su sesión 344/1 del 6 de junio de 2019

I. Descripción

Los Torneos Intramuros Copa Xavi de la Universidad Iberoamericana Puebla, son actividades orientadas a la convivencia por medio de la competencia deportiva sana que busca generar lazos entre los miembros de la Comunidad Universitaria, así como favorecer la activación física entre los mismos. Estos torneos son organizados por el Responsable de Promoción Deportiva perteneciente a la Coordinación de Educación Física y Deportes.

II. Inscripción

Para ser considerado como inscrito en cualquier Torneo Intramuros Copa Xavi, los equipos o participantes interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Asistir a la junta previa del torneo intramuros de su interés.
- b. Entregar firmado el acuerdo de "Juego limpio", previo al inicio del primer partido de la competencia.
- c. Realizar el pago de inscripción al torneo antes del inicio del primer partido. En caso de que el torneo no tenga costo, realizar la inscripción con el comité organizador y recibir una confirmación por parte del Responsable de Promoción Deportiva.
- d. El pago de la inscripción a los torneos da derecho a: uso de cancha durante el partido, arbitraje central en cada encuentro (únicamente fútbol), hidratación y premiación para el primer lugar.

III. Sobre la convocatoria

La convocatoria para cada torneo se publicará al menos 14 días naturales antes del inicio del mismo. En ella se estipulará la disciplina, modalidad, rama, sistema de competencia, premiación, mínimos y máximos inscritos por equipo, dirigida a toda la comunidad, así como las fechas, horario y espacio en que se realizará tanto el torneo como la junta previa.

IV. Sobre la conformación de equipos

Podrán participar en los Torneos Intramuros Copa Xavi, alumnos activos tanto del nivel licenciatura, posgrado y preparatoria, así como egresados, profesores de asignatura, personal administrativo, personal académico o personal de servicios que cuenten con la credencial vigente que los acredite como tales.

No podrán participar:

- a. Personas que no estén mencionadas en el párrafo anterior.

- b. Personas que no completen su proceso de inscripción debidamente.
- c. Jugadores que pertenezcan a equipos representativos de la Universidad en torneos de la misma disciplina, a excepción de los torneos de verano, siempre que cuenten con la autorización por escrito de su entrenador.

Ninguna persona podrá participar en dos equipos en el mismo torneo de deporte de conjunto. Con respecto a los torneos individuales sí podrá participar en dos ramas, es decir, varonil y mixto o femenino y mixto.

Para participar en un enfrentamiento del torneo es de carácter obligatorio que cada jugador se identifique con el comité organizador o con el árbitro por medio de la credencial institucional vigente y que coincida con su registro de pago de inscripción. Por tanto, ningún jugador podrá tener participación durante el juego o torneo si no presenta su credencial correspondiente. Sólo se aceptarán credenciales institucionales, por lo que no se aceptarán credenciales como INE, licencia de conducir, pasaporte, entre otros.

El árbitro, quien es la autoridad responsable de llevar a cabo el juego, al final del mismo deberá entregar la cédula que acredite la participación de los involucrados, en el caso de que algún jugador o jugadores no presentaran su identificación acreditándose como miembro activo de la comunidad universitaria, el equipo rival podrá, si así lo desea, realizar una protesta por incumplimiento a la acreditación de uno o varios de sus jugadores.

De no realizarse la protesta en tiempo y forma, bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá en destiempo y la protesta no se podrá efectuar, manteniéndose el resultado que indique la cédula de juego. El comité organizador será quien inicie una investigación para dar solución a la protesta correspondiente y definir la sanción con base en este reglamento.

V. Rol de juegos y sistema de competencia

Los torneos tendrán un sistema de competencia de acuerdo al número de participantes inscritos, de tal manera que hasta el momento de la junta previa se determinará el modo de competencia, con el fin de favorecer una competencia justa y que cuide a los participantes.

El rol de juegos será definido posterior a la junta previa y se publicará cuatro días hábiles previos al inicio del torneo o antes de cada jornada a disputar si hubo cambios.

En caso de solicitud de cambio de horario o de día para algún partido por alguna circunstancia especial, el equipo o participante que lo solicita es responsable de pactarlo con el representante del otro equipo o rival en turno, así como de enviar el acuerdo al comité organizador por lo menos 48 horas antes del partido o enfrentamiento programado, para que se pueda confirmar.

En caso de suspensión por alguna causa de fuerza mayor, el comité organizador valorará las razones y propondrá, en caso favorable, la reprogramación del partido.

En el caso específico del fútbol soccer, un partido o enfrentamiento perdido por *default* no se jugará de nuevo. El equipo que pierda dos partidos, encuentros o juegos por *default* será dado de baja del torneo (sin derecho a devolución de su inscripción) y todos los partidos que hubiera jugado o tuviera programados en un futuro automáticamente los perdería, y se daría por ganado dicho juego al adversario por un marcador de 3 goles a 0.

El comité organizador revisará los casos en los que ninguno de los equipos o competidores se presente a un partido o enfrentamiento, con la posibilidad de dar de baja a ambos equipos o competidores.

VI. Sobre los partidos

Requisitos:

- a. Todos los participantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora programada para el inicio del partido o enfrentamiento. Habrá una consideración de 10 minutos para que el equipo alcance el número mínimo de participantes. En caso de utilizarse entre 1 y 10 minutos de éstos, se ajustará el tiempo de duración del partido (esto sólo aplica para fútbol).
- b. En caso de que algún participante se presente con alteraciones en el estado de conciencia o intoxicado por consumo de sustancias, se activará el protocolo correspondiente y se actuará en consecuencia.
- c. Todos los participantes deberán presentarse con la vestimenta adecuada para la práctica de la disciplina a la que corresponde al torneo.
- d. En caso de deportes de conjunto, el equipo deberá presentarse uniformado, es decir, con playera del mismo color. Tanto el árbitro como los responsables de la organización del evento tienen la facultad de negar la participación de cualquier jugador que no se encuentre debidamente uniformado.
- e. Cada equipo deberá presentar un balón para las disciplinas en las que el comité organizador lo haya solicitado en la junta previa.
- f. Para determinados torneos, el comité organizador ofrecerá tanto las instalaciones como los implementos necesarios para la competencia.
- g. En los torneos de deportes de conjunto se establecerá un mínimo de participantes que deben presentar para que un equipo no pierda por *default*. Este número será definido en las juntas previas y variará de acuerdo a la disciplina.
- h. El comité organizador determinará una duración específica para cada partido, de acuerdo a la disciplina, así como la modalidad de competencia, los cuales se informarán durante la junta previa.

VII. Sanciones

Cada torneo se registrará por el reglamento de las diferentes asociaciones y/o federaciones que regula cada deporte, así como por los acuerdos que se determinen en las juntas previas. Las situaciones que surjan en los distintos torneos que ameriten una sanción interna, serán turnadas al Consejo Técnico de la Coordinación de Educación Física y Deportes para darle solución a las mismas.

Los tipos de faltas que ameritan una sanción interna son:

- a) No presentarse al partido o enfrentamiento programado sin justificación comprobable.
- b) Alineación indebida o suplantación de identidad.
- c) Maltrato a las instalaciones o materiales deportivos.
- d) Faltas de respeto e insultos a otros competidores, árbitros, comité organizador, público o cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- e) Amenazas a otros competidores, árbitros, comité organizador, público o cualquier miembro de la comunidad universitaria.

- f) Golpes a otros competidores, árbitros, comité organizador, público o cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- g) Otras faltas a la ética, a la sana convivencia y al espíritu de Juego Limpio que se acordó desde la inscripción por parte de los participantes.
- h) Presentarse en estado inconveniente o con alteración de la conciencia, si así se corrobora tras la aplicación del protocolo correspondiente.

Las sanciones a las que podrán corresponder las faltas, de acuerdo a su gravedad, son:

- a) Perder el partido o enfrentamiento del torneo.
- b) Ser dado de baja del torneo.
- c) Reposición del material deportivo maltratado o estropeado.
- d) Pago del arreglo de las instalaciones deportivas maltratadas.
- e) Ser suspendido de siguientes ediciones del Torneo Intramuros Copa Xavi en la disciplina en la que participó durante un tiempo determinado o indefinidamente.
- f) Ser suspendido de siguientes ediciones del Torneo Intramuros Copa Xavi en cualquier disciplina durante un tiempo determinado o indefinidamente.
- g) Por la naturaleza de la falta, ser reportado a la instancia correspondiente.

TRANSITORIOS

Transitorio I

El presente documento entrará en vigor a partir de su publicación oficial en la Normativa Institucional en versión digital.

Transitorio II

Este documento será susceptible de revisión y, en su caso, modificación, a tres años de su publicación.

Transitorio III

Cualquier asunto no previsto en este documento será resuelto por el Colegio de Directores de la Dirección General del Medio Universitario.